

INFORME N° 21 /2020.

**ANT.:** Instructivo E7072/2020 de la Contraloría General de la República del 27 de mayo de 2020.

**MAT.:** Revisión de gastos COVID-19.

Lo Barnechea,

11 NOV. 2020

**DE:** GONZALO MOLINA PALOMO  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A:** MACARENA RIVERA MARTINEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OMAR OYARZÚN DETZEL  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROSARIO BRUNA OPORTUS  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DOMINIQUE CHADWICK QUEZADA  
DIRECTORA DE COMPRAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

CARLA RAGLIANTI SOLIVELLES  
DIRECTORA DE SALUD Y EDUCACIÓN

Junto con saludar, procedo a informar a ustedes el resultado de la auditoría realizada a los egresos de gastos COVID 19 del mes de agosto 2020, conforme las instrucciones entregadas a través de la comunicación E7072/2020 de la Contraloría General de la República sobre controles mínimos asociados a la recepción y entrega de beneficios para enfrentar la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

## I. REVISION EFECTUADA

En el marco de la revisión a los gastos relacionados con el COVID-19, se revisaron egresos del mes de agosto del presente año que se efectuaron con cargo al presupuesto actual, informados a Contraloría General de la República mediante Ordinario Alcaldicio N° 0452/2020. En esa misma línea, se hace mención en las observaciones de cada compra en lo faltante y se termina el presente informe concluyendo y reiterando sugerencias para una buena práctica en esta materia.

### ÁREA MUNICIPAL

#### A. ARRIENDO DE TRACTOR CON TURBONEBULIZADOR

- Detalle: arriendo de los meses de abril-mayo y junio por Trato Directo
- Orden de compra: 2735-847-SE20
- Empresa: Agrorental S.A
- Egreso: 2642
- Monto \$11.271.609 (once millones doscientos setenta y un mil seiscientos nueve pesos)
- Factura: N° 6058

#### Sin Observaciones

#### B. COMPRA DE 200 ATOMIZADORES PLÁSTICOS

- Detalle: 200 atomizadores plásticos para dependencias municipales compra ágil
- Orden de compra: 2735-859-AG20 Depto. Administración
- Empresa: Proveedores Integrales Prisa
- Egreso: 3006
- Monto \$177.310 (ciento setenta y siete mil trescientos diez pesos)
- Factura: N° 11281869

#### Observaciones:

Faltó adjuntar formulario de movimiento de bodega

**C. ADQUISICION DE TELÉFONOS CELULARES**

- Detalle: adquisición de 5 celulares solicitados por Depto. de Administración
- Orden de compra: 2735-851-AG20 compra ágil
- Empresa: Claro Chile S.A
- Egreso: 2662
- Monto \$472.064 (cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y cuatro pesos)
- Factura: N° 11976190.

**Observaciones:**

Orden de compra debe estar en estado "recepción conforme"  
Falta actas de entrega de celulares o certificados que se encuentran en stock

**D. ADQUISICION DE TELÉFONOS CELULARES**

- Detalle: adquisición de 5 celulares solicitados por Depto. de Administración
- Orden de compra: 2735-851-AG20 compra ágil
- Empresa: Claro Chile S.A
- Egreso: 2758
- Monto \$37.461 (treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y un mil)
- Factura: N° 12032681

**Observaciones:**

Decreto de pago mal emitido, se trata del cargo fijo por la utilización de 5 celulares (y no la adquisición de estos).

**E. COMPRA DE PECHERAS DESECHABLES**

- Detalle: 600 pecheras desechables para personal municipal
- Orden de compra: 2735-1189-AG20 compra ágil solicitado por el Departamento de Administración
- Empresa: Paula Irrázaval Allendes
- Egreso: 2648
- Monto \$642.600 (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos)
- Factura: N° 35.

**Observaciones:**

Falta adjuntar informe que indique como serán distribuidos.  
Faltan ingresos de bodega por 500 pecheras.

**F. ARRIENDO DE CARPAS CENTRO CIVICO Y DIDECO**

- Detalle: arriendo de carpas de acceso Centro cívico y Dideco de los meses de mayo y junio
- Orden de compra: 2735-1068-CM20 y 2735-1193-AG20 solicitado por el Departamento de Administración
- Empresa: Domo publicidad y producciones Ltda.
- Egreso: 2399
- Monto \$993.468 (novecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos)
- Factura: N° 854 y N°855.

**Observaciones:**

Falta certificación que indique que se trata de un arriendo por pandemia Covid  
Servicios realizados durante mayo junio, pagado en el mes de julio e informado en el mes de agosto.  
Decreto de pago no indica que periodo se está pagando

**G. ARRIENDO DE CARPAS CENTRO CIVICO Y DIDECO**

- Detalle: arriendo de carpas de acceso Centro Cívico y Dideco de los meses de junio y julio
- Orden de compra: 2735-1068-CM20 y 2735-1193-AG20 solicitado por el Departamento de Administración
- Empresa: Domo publicidad y producciones Ltda.
- Egreso: 2755.
- Monto \$993.468 (novecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos)
- Factura: N° 856 y N°857.

**Observaciones:**

Falta certificación que indique que se trata de un arriendo por pandemia Covid.  
Servicios realizados durante junio- julio, pagado en el mes de julio e informado en el mes de agosto  
Decreto de pago no indica que periodo se está pagando.

**H. ARRIENDO DE CARPAS CENTRO CIVICO Y DIDECO**

- Detalle: arriendo de carpas de acceso Centro Cívico y Dideco de los meses de julio y agosto
- Orden de compra: 2735-1068-CM20 y 2735-1193-AG20 solicitado por el Departamento de Administración
- Empresa: Domo publicidad y producciones Ltda.

**DIRECCION DE CONTROL INTERNO**  
GMP/JALS/CRF/FLQ/DMG/MZV

- Egreso: 3148
- Monto \$993.468 (novecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos)
- Factura: N° 860-861

**Observaciones:**

Falta certificación que indique que se trata de un arriendo por pandemia Covid.  
Servicios realizados durante julio -agosto, pagado en el mes de septiembre e informado en el mes de agosto.  
Decreto de pago no indica que periodo se está pagando.

**I. COMPRA DE 200 CAJAS DE MERCADERIAS**

- Detalle: 200 cajas de mercaderías para ayuda social, solicitados por Dideco
- Orden de compra: 2735-1204-SE20 licitación pública Decreto DAL N°508/2020 Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Empresa: Aliservice.
- Egreso: 3091.
- Monto \$8.716.000 (ocho millones setecientos diez y seis mil pesos).
- Factura: N° 30154.

**Observaciones:**

Se trata de un pago realizado en el mes de septiembre que se incluyó en el informe de agosto a la Contraloría General de la República.

**J. COMPRA DE 200 CAJAS DE MERCADERIAS**

- Detalle: 200 cajas de mercaderías para ayuda social, solicitados por Dideco.
- Orden de compra: 2735-1204-SE20 licitación pública Decreto DAL N°508/2020 Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Empresa: Aliservice.
- Egreso: 3092
- Monto \$8.716.000 (ocho millones setecientos diez y seis mil pesos)
- Factura: N° 30128

**Observaciones:**

Se trata de un pago realizado en el mes de septiembre que se incluyó en el informe de agosto a la Contraloría General de la República.

**K. COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIAS**

- Detalle: 1.000 cajas de mercaderías para ayuda social, solicitados por Dideco
- Orden de compra: 2735-1204-SE20 licitación pública Decreto DAL N°508/2020 Dirección de Desarrollo Comunitario
- Empresa: Aliservice
- Egreso: 3093
- Monto \$43.580.002 (cuarenta y tres millones quinientos ochenta mil dos pesos)
- Factura: N° 30137

**Observaciones:**

Se trata de un pago realizado en el mes de septiembre que se incluyó en el informe de agosto a la Contraloría General de la República.

**L. COMPRA DE 1017 CAJAS DE MERCADERIAS**

- Detalle: 1017 cajas de mercaderías para ayuda social, solicitados por Dideco
- Orden de compra: 2735-1204-SE20 licitación pública Decreto DAL N°508/2020 Dirección de Desarrollo Comunitario
- Empresa: Aliservice
- Egreso: 2903
- Monto \$44.320.861 (cuarenta y cuatro millones trescientos veinte mil ochocientos sesenta y un peso)
- Factura: N° 30679

**Sin observaciones**

**M. SERVICIO DE TRASLADO DE CAJAS DE MERCADERIAS**

- Detalle: traslado de 6.000 cajas de mercaderías.
- Orden de compra: 2735-1527-CM20I solicitada por el Departamento de Administración.
- Empresa: Franco Carbacho de la Parra.
- Egreso: 2917
- Monto \$20.146.606 (veinte millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos seis pesos).
- Factura: N° 3772.

**Observaciones:**

Falta adjuntar solicitud de compra.

**N. ADQUISICION DE BOTELLAS PLÁSTICAS CON DISPENSADORES**

- Detalle: 900 botellas plásticas con pulverizador.
- Orden de compra: 2735-1576-AG20, compra ágil solicitada por el Departamento de Administración.
- Empresa: C y C soluciones SPA.
- Egreso: 2881.
- Monto \$990.675 (novecientos noventa mil seiscientos setenta y cinco pesos).
- Factura: N° 19.

**Sin observaciones**

**ÁREA SALUD**

**A. INSUMOS CLINICOS**

- Detalle: 14 pediluvios para desinfección.
- Orden de compra: 2735-858-AG20.
- Empresa: South Latitude.
- Egreso: 781.
- Monto \$406.873 (cuatrocientos seis mil ochocientos setenta y tres pesos).
- Factura: N°389.

**Observaciones:**

1. Número de egreso informado a contraloría comunica 31-776 cuando se trata del 31-781.
2. Gasto pagado en mayo, informado con un desfase superior a 4 meses.
3. Memorándum que envía a pago la factura no indica que se trata de un gasto COVID-19.

**B. SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA.**

- Detalle: servicio de asistencia médica para residencia sanitaria.
- Orden de compra: 2735-1192-SE20.
- Empresa: GO Servicios de Atención Domiciliaria S.A.
- Egreso: 1.506.
- Monto \$32.519.659 (treinta y dos millones quinientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos).
- Factura: N°771 y N°772.

**Sin observaciones.**

**C. SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA.**

- Detalle: servicio de aplicación masiva test rápidos COVID-19.
- Orden de compra: 2735-1212-SE20.
- Empresa: San Jose Home Care SpA.
- Egreso: 1.516.
- Monto \$50.220.000 (cincuenta millones doscientos veinte mil pesos).
- Factura: N°27, N°28, N°29, N°30 y N°31.

**Sin observaciones.**

**D. INSUMOS CLINICOS**

- Detalle: 5.000 test COVID-19.
- Orden de compra: 2735-751-SE20.
- Empresa: Sociedad de Representación Importación y Comercialización para la Salud y Seguridad SpA.
- Egreso: 957 y 1.370.
- Monto \$47.600.000.
- Factura: N°10.234 y N°10.490.

**Observaciones:**

1. La factura N°10.234 está siendo informada con un desfase superior a 4 meses.
2. La factura N°10.490 está siendo informada con un desfase superior a 1 mes.
3. El gasto se informó como si se tratase de un solo egreso cuando en la especie son dos y de meses diferentes.
4. El nombre de la empresa, informado a Contraloría, difiere del expresado en el egreso.

**E. SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO.**

**DIRECCION DE CONTROL INTERNO**  
GMP/JALS/CRF/FLQ/DMG/MZV

- Detalle: Cambio inversor cabina, parlante LP 100 y cadena portalón.
- Orden de compra: 2735-1617-AG20.
- Empresa: Emmanuel Nicotra Ventas, Servicios EIRL.
- Egreso: 1.618.
- Monto \$985.320.
- Factura: N°318.

**Observaciones:**

1. Gasto no imputado a centro de costos COVID-19.
2. El gasto se informó como imputado al presupuesto municipal, cuando en la especie se trata de un gasto del área salud.

**II. OBSERVACIONES GENERALES:**

- a) En la revisión de los egresos informados como del mes de agosto, se encontraron varios errores correspondientes al mes del egreso a informar, por lo que se solicita a la unidad que confecciona el cuadro de gastos Covid-19 mayor acuciosidad al seleccionar el gasto a informar en los siguientes meses.
- b) En cuanto a las observaciones específicas de cada compra revisada en esta auditoría, se reitera que las unidades responsables deben identificar los gastos como gastos Covid y que deben adjuntar los medios de verificación de la entrega de las ayudas o bienes, para cumplir las instrucciones expresas que la Contraloría General de la República entregó para enfrentar la pandemia COVID 19 y al no acreditar los aspectos señalados se arriesgan a sanciones administrativas.
- c) En este contexto, se le recuerda lo señalado por el ente superior de control, a través de su oficio E 7072 en su párrafo IV aspectos generales, en que indica que se "deberán implementar los controles contables que permitan la verificación del uso de los recursos asociados a cada uno de los programas o acciones en ejecución, considerando además que esta unidad emitió un instructivo a través del memo 128 del 3/06/2020 referido a estos procesos y son las jefaturas de cada dirección, quienes tienen la responsabilidad jerárquica de supervisar los procesos.
- d) Considerando que los medios de verificación de la entrega de los productos deben siempre formar parte de los expedientes de estado de pago, se mantienen la sugerencia a las unidades requirentes de compras, de que todas las copias digitalizadas de las actas de entrega sean almacenadas en alguna nube o carpeta digital compartida, que pueda ser revisada en futuras auditoría.

Finalmente, se debe señalar que las direcciones que generan pagos por compras COVID-19, deben remitir a esta dirección los documentos faltantes en un plazo de 15 días hábiles a contar de la recepción de este informe a fin subsanar las observaciones realizadas.

Saluda atentamente,



**GONZALO MOLINA PALOMO**  
**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Director Salud y Educación
- Director Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras y Gestión de Contratos
- Archivo Control Interno